



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL. - BOGOTÁ D.C., 08/03/2022, en la fecha el proceso ordinario pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 para dictar sentencia y que no se realizó por cuanto la titular del despacho estuvo atendiendo una acción constitucional de HABEAS CORPUS y por lo tanto se hace necesario fijar fecha de audiencia. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

BOGOTÁ D.C. MARZO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se fija como fecha de audiencia el día **ONCE (11) DE MAYO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** para realizar la audiencia del art 80 del C.P.L. Y S.S. (LECTURA DE FALLO)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818e4556eb64fa63fe11c3ebe2865073c12d4333083ff6436d4f2e72b8b8816e**

Documento generado en 08/03/2022 06:14:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>